



Playas de
Rosarito
10mo Ayuntamiento



Oficio No: YDPM/026/2025.

Asunto: El que se indica.

Playas de Rosarito, B. C. a: 17 de enero de 2025.

H. AYUNTAMIENTO DE PLAYAS
DE ROSARITO, B.C.

LIC. SANTOS DE JESUS ALVARADO AVENA
SECRETARIO GENERAL
DEL 10MO. H. AYUNTAMIENTO
DE PLAYAS DE ROSARITO, B.C.
P R E S E N T E:

RECIBIDO
20 ENE 2025
09:13am
DIRECCIÓN DE CABILDO

Sirva la presente para enviar a usted un cordial saludo y a su vez, el que suscribe Regidor presidente de la Comisión de Hacienda. Bajo la facultad que me confiere el Artículo 86 inciso I y 87 y demás relativos al Reglamento Interior del Ayuntamiento de Playas de Rosarito, envié a usted el siguiente;

DICTAMEN X-CJD-001/2025 DE LA COMISIÓN DE JUVENTUD Y DEPORTE, RELATIVO A LA APROBACIÓN DE LA "CONVOCATORIA DEL 3ER CABILDO JUVENIL" QUE CELEBRAN EL 10MO AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO, B.C

Sin otro particular y agradeciendo de antemano su atención a la presente me despido de usted quedando a sus apreciables órdenes.



ATENTAMENTE

" 2025, año del Turismo Sostenible como impulsor del Bienestar Social y Progreso. "

REGIDORES

LIC. YOSELIN DELLANIRA PEÑA MELENDREZ
REGIDORA PRESIDENTA DE LA COMISION DE BIENESTAR SOCIAL DEL H.
10MO. AYUNTAMIENTO
DE PLAYAS DE ROSARITO, BAJA CALIFORNIA

C.C.P. ARCHIVO





Playas de
Rosarito
10mo Ayuntamiento

COMISIÓN DE JUVENTUD Y DEPORTE

DICTAMEN X-CJD-001/2025

Asunto: Convocatoria Cabildo Juvenil

Playas de Rosarito, B.C., a 23 de enero de 2025

DICTAMEN X-CJD-001/2025 DE LA COMISIÓN DE JUVENTUD Y DEPORTE, RELATIVO A LA APROBACIÓN DE LA "CONVOCATORIA DEL 3ER CABILDO JUVENIL" QUE CELEBRAN EL 10MO AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO, B.C

HONORABLES MIEMBROS DEL CABILDO:

Con fecha del 17 de enero del 2025 y con número de oficio YDPM/020/2025 se convocó a reunión de trabajo para el análisis, revisión y aprobación de la "CONVOCATORIA DEL 3ER CABILDO JUVENIL".

D I C T A M E N

A fin de dar cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 100 fracción I y II del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Playas de Rosarito, Baja California.

I. FUNDAMENTO.

De conformidad con lo establecido en el Artículo 98 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California, así como en los artículos 9, 10, 13, 25 y 26 de la Ley de la Juventud del Estado de Baja California, Artículos 1, 3, 5 fracción IV, 9 fracción II, III y 18 de la Ley del Régimen Municipal; y en concordancia con los Artículos 71 fracción I y V; 82, del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Playas de Rosarito, Baja California, esta comisión es competente para emitir el siguiente Dictamen, por lo que en ejercicio de sus funciones se somete a consideración para la discusión, análisis y aprobación en su caso del X-CJD-001/2025, a efecto de aprobar lo siguiente:

II. ANTECEDENTES.

PRIMERO.- Con fecha del 08 de enero de 2025 y con número de oficio IMJUVER/004//2025, el Instituto Municipal de la Juventud (IMJUVER) remite a la Comisión de Juventud y Deporte la "Propuesta de la Convocatoria para el 3er Cabildo Juvenil" de Playas de Rosarito para su análisis, revisión y aprobación en su caso.

ANEXO I (Oficio IMJUVER/004//202 y Convocatoria)



Playas de
Rosarito
10mo Ayuntamiento

SEGUNDO.- Con fecha del 15 de enero de 2025 se llevó a cabo la mesa de trabajo de la Comisión de Juventud y Deporte para la presentación de la propuesta de Convocatoria para el 3er Cabildo Juvenil de Playas de Rosarito, por parte del Director del IMJUVER, C. Josué Armando Zamora Ponce.

ANEXO II (Lista de asistencia de Mesa de Trabajo)

TERCERO.- Con fecha del 15 de enero de 2025 y con número de oficio YDPM/020/2025, se convoca a los integrantes de la Comisión de Juventud y Deporte para el análisis, revisión y en su caso aprobación de la "Propuesta de la Convocatoria para el 3er Cabildo Juvenil" de Playas de Rosarito.

ANEXO III (Oficio YDPM/020/2025)

CUARTO.- Con fecha del 15 de enero de 2025 y con número de oficio YDPM/021/2025, se convoca al Titular de la Dirección del Instituto Municipal de la Juventud para el análisis, revisión y en su caso aprobación de la "Propuesta de la Convocatoria para el 3er Cabildo Juvenil" de Playas de Rosarito.

ANEXO IV (Oficio YDPM/021/2025)

QUINTO.- Con fecha del 17 de enero de 2025 se llevó a cabo la sesión de trabajo de la comisión donde se contó con la presencia de las y los regidores Lic. Yoselin Dellanira Peña Melendrez, Lic. Luis Vanessa de la Cruz, L.N.I.. Joanna Eugenia Garay Machado y C. Mayra Karina Robles Aguirre. Por parte del Instituto Municipal de la Juventud del Municipio de Playas de Rosarito (IMJUVER) el C. Josué Armando Zamora Ponce.

QUINTO.- Con fecha del 17 de enero de 2025, los integrantes de la Comisión de Juventud y Deporte concluyeron que el "Propuesta de la Convocatoria para el 3er Cabildo Juvenil" es viable y es aprobada por unanimidad

SEXTO.- Con fecha del 17 de enero de 2025, los integrantes de la Comisión de Juventud y Deporte concluyeron que el Instituto Municipal de la Juventud del Municipio de Playas de Rosarito (IMJUVER) al celebrar y ejecutar la "Convocatoria para el 3er Cabildo Juvenil", deberá cumplir lo establecido en el Reglamento para la selección, integración y funcionamiento del Cabildo Juvenil del Municipio de Playas de Rosarito para el correcto funcionamiento de la misma.

En términos de lo que establece el Art. 70, 71 y 86 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Playas de Rosarito, Baja California, es que se procedió a realizar el presente Dictamen.

[Handwritten signatures in blue ink]

[Handwritten signature in blue ink]



III. EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Nuestro municipio se encuentra en un proceso continuo de fortalecimiento democrático. La participación ciudadana es un pilar fundamental para el funcionamiento adecuado de las democracias modernas, y esta participación no debe limitarse solo a las edades adultas. Los jóvenes, como actores sociales con intereses, necesidades y preocupaciones propias, deben tener un papel relevante en la construcción de las políticas públicas que los afectan.

A través de esta convocatoria, los jóvenes podrán participar e involucrarse en el proceso de toma de decisiones, comprender la importancia de los valores democráticos y profundizar en su conocimiento sobre derechos humanos, justicia social, y participación política.

Recordando a las juventudes que este 10mo Ayuntamiento está comprometido con garantizar y proporcionarles un espacio de expresión, reflexión y acción en el ámbito político y social de nuestro Municipio.

IV. CONSIDERACIONES

a) La Comisión de Juventud y Deporte aprueba por unanimidad la "Convocatoria para el 3er Cabildo Juvenil" en virtud de los siguientes razonamientos:

1. Qué el Artículo 20 fracción X del Reglamento Interior del Instituto Municipal de la Juventud de Playas de Rosarito estipula:

X. Incrementar la incorporación de los jóvenes en los espacios formales de participación social y política que versan sobre los diversos tópicos del acontecer municipal, estatal y nacional.

2. Qué el Artículo 102 fracción IX del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Playas de Rosarito estipula:

IX. Elaborar programas encaminados a fomentar la participación de los jóvenes en asuntos de interés público;



Playas de
Rosarito
10mo Ayuntamiento

V. PUNTOS DE ACUERDO

PRIMERO- Se aprueba el presente dictamen para efecto de que el H. 10mo Ayuntamiento de Playas de Rosarito, Baja California, celebre la **"Convocatoria del 3er Cabildo Juvenil"**.

SEGUNDO- Notifíquese e instruyase al Instituto Municipal de la Juventud del Municipio de Playas de Rosarito (IMJUVER), para que lleven a cabo los trabajos en cumplimiento a la **"Convocatoria del 3er Cabildo Juvenil"**.

TERCERO- Notifíquese e instruyase a la Dirección de Comunicación Social, para que lleven a cabo los trabajos de difusión física y digital de la **"Convocatoria del 3er Cabildo Juvenil"**.

TERCERO- El presente dictamen entrará en vigor al momento de su aprobación por parte de este H. Cabildo.

CUARTO- Túrnese el presente Dictamen a la Secretaría General del Ayuntamiento, a fin de que ordene su publicación en el Periodico Oficial del Estado de Baja California.

ATENTAMENTE

POR LA COMISIÓN DE JUVENTUD Y DEPORTE

PRESIDENTA
LIC. YOSELIN DELLANIRA
PEÑA MELENDREZ

SECRETARIO
LIC. LUISA VANESSA
DE LA CRUZ DIAZ

VOCAL
L.N.I. JOANNA EUGENIA
GARAY MACHADO

VOCAL
C. MAYRA KARINA
ROBLES AGUIRRE



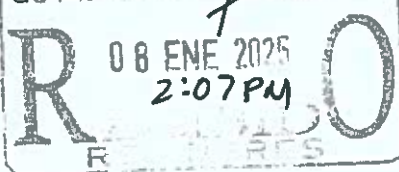
Playas de
Rosarito
10mo Ayuntamiento

ANEXO I



IMJUVER

H. Ayuntamiento
de Playas de Rosarito, B.C.



Playas de
Rosarito
10mo Ayuntamiento

INSTITUTO MUNICIPAL DE LA JUVENTUD

No. de oficio: IMJUVER/004/2025

Asunto: El que se indica

Playas de Rosarito, B.C., a 08 de enero del 2025

LIC. YOSSELIN DELLANIRA PEÑA MELENDREZ
REGIDORA PRESIDENTA DE LA COMISION DE JUVENTUD Y DEPORTE
DEL H. 10mo AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO, B.C.
P R E S E N T E:

Por medio del presente reciba un cordial saludo, así mismo hacerle saber que como presidenta de la comisión de juventud y deporte se le hace la invitación para que se convoque para su análisis, revisión y en su caso aprobación de la "PROPUESTA DE LA CONVOCATORIA PARA EL 3ER CABILDO JUVENIL" DE PLAYAS DE ROSARITO B.C.

Agradezco la atención prestada al presente y, sin otro particular por el momento, me despido cordialmente.

"2025, año del Turismo Sostenible como impulsor del Bienestar Social y Progreso".



ATENTAMENTE
"NOS TOCA HACER HISTORIA"

C. JOSUÉ ARMANDO ZAMORA PONCE
Director del Instituto Municipal de la
Juventud del Playas de Rosarito

INSTITUTO MUNICIPAL DE LA JUVENTUD
DE PLAYAS DE ROSARITO, B.C.

DESAPACADO
#010
08 ENE. 2025

C.P.P. ARCHIVO IMJUVER

Calle José Haros Aguilar 2000, Villa Turística, 22707 Playas de Rosarito, B.C. Tel: (661) 614-9600
www.rosarito.gob.mx/



Playas de
Rosarito
10mo Ayuntamiento

ANEXO II



Playas de
Rosarito
10mo Ayuntamiento

LISTA DE ASISTENCIA A REUNIÓN DE TRABAJO DE LA COMISION DE JUVENTUD Y DEPORTE, PRESIDIDA POR LA REGIDORA LIC. YOSELIN DELLANIRA PEÑA MELENDREZ, EN SALA DE REGIDORES "SERGIO F. BROWN" DE ESTA CASA MUNICIPAL. TEMA: MESA DE TRABAJO DE LA PROPUESTA DE LA CONVOCATORIA PARA EL 3ER. CABILDO JUVENIL DE PLAYAS DE ROSARITO B.C. A 15 DE ENERO DEL 2025.

NOMBRE:	CARGO:	FIRMA:
LIC. YOSELIN DELLANIRA PEÑA MELENDREZ	REGIDORA	
LIC. LUISA VANESSA DE LA CRUZ DIAZ	REGIDORA	
L.N.I. JOHANNA EUGENIA GARAY MACHADO	REGIDORA	
C. MAYRA KARINA ROBLES AGUIRRE	REGIDORA	
C. JOSUÉ ARMANDO ZAMORA PONCE	DIRECTOR DE IMJUVER	



Playas de
Rosarito
10mo Ayuntamiento

ANEXO III

Handwritten signatures in blue ink, including a large signature and several smaller ones.



Playas de
Rosarito
10mo Ayuntamiento



Oficio No: YDPM/020/2025.
Asunto: El que se indica.
Playas de Rosarito, B. C. a: 15 de enero de 2025.

COMISIÓN DE JUVENTUD Y DEPORTE:

LIC. LUISA VANESSA DE LA CRUZ DIAZ, L.N.I. JOHANNA EUGENIA GARCIA

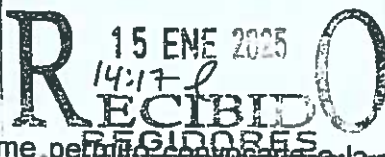
MACHADO, C. MAYRA KARINA ROBLES AGUIRRE.

REGIDORES DEL H. 10MO. AYUNTAMIENTO

PLAYAS DE ROSARITO, BAJA CALIFORNIA

P R E S E N T E:

H. Ayuntamiento
de Playas de Rosarito, B.C.

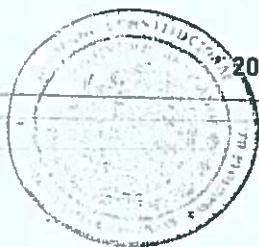


Por este conducto reciba usted un saludo y a su vez me permito convocarlo a la reunión de trabajo de la Comisión de Juventud y Deporte. Para análisis, revisión y en su caso aprobación de la **"PROPUESTA DE LA CONVOCATORIA PARA EL 3ER. CABILDO JUVENIL"** La cual se llevará a cabo el día viernes 17 de enero del año en curso a las 14:00 horas, En Sala de Regidores "Sergio F. Brown" de esta casa municipal.

Sin otro particular por el momento y agradeciendo de antemano su atención, quedo de usted.

ATENTAMENTE

2025, año del Turismo Sostenible como impulsor del Bienestar Social y Progreso."



LIC. YOSELIN DELLANIRA PEÑA MELENDREZ
REGIDORA PRESIDENTA DE LA COMISION DE BIENESTAR SOCIAL Y COMISIÓN DE
JUVENTUD Y DEPORTE DEL H. 10MO. AYUNTAMIENTO
DE PLAYAS DE ROSARITO, BAJA CALIFORNIA

C.C.P. ARCHIVO

15 ENE 2025

Calle José Haros Aguilar 2000, Villa Turística, 22707 Playas de Rosarito, B.C. Tel: (661) 614-9600 www.rosarito.gob.mx/



Playas de
Rosarito
10mo Ayuntamiento

ANEXO IV

Handwritten signature in blue ink.



Playas de
Rosarito
10mo Ayuntamiento



Oficio No: YDPM/021/2025.

Asunto: El que se indica.

Playas de Rosarito, B. C. a: 15 de enero de 2025.

C. JOSUÉ ARMANDO ZAMORA PONCE
DIRECTOR DE IMJUVER
DEL H. 10MO. AYUNTAMIENTO
PLAYAS DE ROSARITO, BAJA CALIFORNIA
P R E S E N T E:

Por este conducto reciba usted un saludo y a su vez me permito convocarle a la reunión de trabajo de la Comisión de Juventud y Deporte. Para análisis, revisión y en su caso aprobación de la **"PROPUESTA DE LA CONVOCATORIA PARA EL 3ER. CABILDO JUVENIL."** La cual se llevará a cabo el día viernes 17 de enero del año en curso a las 14:00 horas, En Sala de Regidores "Sergio F. Brown" de esta casa municipal.

Sin otro particular por el momento y agradeciendo de antemano su atención, quedo de usted.

ATENTAMENTE

"2025, año del Turismo Sostenible como impulsor del Bienestar Social y Progreso."



REGIDORES

C.C.P. ARCHIVO

LIC. YOSSELIN DELLANIRA PEÑA MELENDREZ
REGIDORA PRESIDENTA DE LA COMISION DE BIENESTAR SOCIAL Y COMISION DE
JUVENTUD Y DEPORTE DEL H. 10MO. AYUNTAMIENTO
DE PLAYAS DE ROSARITO, BAJA CALIFORNIA
INSTITUTO MUNICIPAL DE LA JUVENTUD
DE PLAYAS DE ROSARITO B.C.

RECIBIDO
15 ENE. 2025

15 ENE 2025

Calle José Haros Aguilera 2000, Villa Turística, 22707 Playas de Rosarito, B.C. Tel: (661) 614-9600 www.rosarito.gob.mx/



Playas de
Rosarito
10mo Ayuntamiento

LISTA DE ASISTENCIA A REUNIÓN DE TRABAJO DE LA COMISION DE JUVENTUD Y DEPORTE, PRESIDIDA POR LA REGIDORA LIC. YOSELIN DELLANIRA PEÑA MELENDREZ, EN SALA DE REGIDORES "SERGIO F. BROWN" DE ESTA CASA MUNICIPAL. TEMA: MESA DE TRABAJO DE LA PROPUESTA DE LA CONVOCATORIA PARA EL 3ER. CABILDO JUVENIL DE PLAYAS DE ROSARITO B.C. A 17 DE ENERO DEL 2025.

NOMBRE:	CARGO:	FIRMA:
LIC. YOSELIN DELLANIRA PEÑA MELENDREZ	REGIDORA	
LIC. LUISA VANESSA DE LA CRUZ DIAZ	REGIDORA	
L.N.I. JOANNA EUGENIA GARAY MACHADO	REGIDORA	
C. MAYRA KARINA ROBLES AGUIRRE	REGIDORA	
C. JOSUÉ ARMANDO ZAMORA PONCE	DIRECTOR DE IMJUVER	



MINUTA

En la Ciudad de Playas de Rosarito, B.C. reunidos en la sala de Regidores Sergio F. Brown, ubicada en el 2do. Piso del Palacio Municipal, siendo las _____ horas del día 17 de enero del 2025, la Comisión de Juventud y Deporte, Presidida por la Regidora Lic. Yoselin Dellanira Peña Melendrez, relativo al tema: Análisis, revisión y en su caso aprobación de la Propuesta de la Convocatoria para el 3er. Cabildo Juvenil de Playas de Rosarito B.C., tomando los siguientes:

PUNTOS DE ACUERDO:

- lectura para conocimiento de la ciudadanía por medio de la transmisión en vivo por parte de Transparencia.
- Se aprueba por unanimidad la convocatoria para el 3er. Cabildo Juvenil.

[Handwritten signature]

Convocatoria

3ER CABILDO JUVENIL

PLAYAS DE ROSARITO 2025

¡PARTICIPA YA!

¡nos toca hacer historia!



IMJUVER
Instituto Municipal de la Juventud

Con base en los artículos 2, 3, 8 y 21 del Reglamento para la Selección, Integración y Funcionamiento del Cabildo Juvenil del Municipio de Playas de Rosarito, los artículos 2 y 4 del Reglamento Interior del Instituto Municipal de la Juventud del Municipio de Playas de Rosarito y la Comisión de Juventud y Deporte, a través del Instituto Municipal de la Juventud de Playas de Rosarito se hace la invitación a la siguiente:

CONVOCATORIA

Para la integración del 3er. Cabildo Juvenil 2025 de Playas de Rosarito, bajo las siguientes bases:

REQUISITOS

- 1) Acreditar residencia en el municipio de Playas de Rosarito, mediante copia de INE, carta de residencia o comprobante de domicilio del tutor, en el caso de los menores.
- 2) Tener entre 17 y 27 años de edad cumplidos al día del cierre de la convocatoria y presentar copia del documento que lo respalde.
- 3) Presentar una propuesta o ensayo referente a los ejes temáticos especificados en esta convocatoria, estas deberán estar integradas con una mejora de las condiciones de desarrollo y crecimiento integral del municipio de Playas de Rosarito.
- 4) Adjuntar a la propuesta una página con fotografía y los datos de contacto: nombre completo, fecha de nacimiento, domicilio, teléfono celular y correo electrónico. Así como señalar el nombre de la propuesta y el eje al que pertenece.
- 5) Realizar una exposición de la propuesta ante el comité evaluador en la fecha que se determine al cierre de la convocatoria.
- 6) No ser empleado del H. Ayuntamiento de Playas de Rosarito.

DE LA PROPUESTA DE ENSAYO O PROYECTO

- A) Extensión mínima 3 cuartillas tamaño carta.
- B) Debe contener el argumento de la propuesta, la propuesta en sí y la vía para su aplicación.
- C) No debe contener nombre del participante ni su fotografía, esto debe estar en una hoja independiente a la propuesta (requisito 4).
- D) Si el participante considera necesario la inclusión de imágenes, gráficas y demás contenido, esta deberán estar integradas como anexos al final del ensayo.

MÉTODO Y PERÍODO PARA LA RECEPCIÓN:

- 1) Se podrá hacer la entrega en las oficinas de IMJUVER, Calle José Haros Aguilar No.2000, Int. 302b, Fracc. Villa Turística, CP 22707, tel. 661 614 9657 ó 661 104 0129 de lunes a viernes de 08:00 a 15:00 horas. O en versión PDF a través del correo electrónico cabildojuvenilrosarito@outlook.com
- 2) El periodo para recibir las propuestas inicia desde la publicación de la presente convocatoria y hasta el Viernes 21 de Febrero.
- 3) La fecha para la exposición de la propuesta ante el comité evaluador, será notificada a los participantes al cierre de la recepción de las propuestas.
- 4) Una vez presentada la propuesta ante el comité se evaluarán los proyectos y se informará la fecha de publicación de resultados.

EJES TEMÁTICOS

- 1) Bienestar y Desarrollo Integral de los Jóvenes.
- 2) Innovación Gubernamental.
- 3) Medio Ambiente y Sustentabilidad.
- 4) Actividad Física y Deporte.
- 5) Educación y Cultura.
- 6) Ciencia y Tecnología.
- 7) Turismo, Desarrollo Económico y Empleo.
- 8) Transparencia, Democracia y Participación Ciudadana.
- 9) Salud Preventiva, Adicciones, Alimentación y Sexualidad.
- 10) Grupos Vulnerables.
- 11) Seguridad Ciudadana y Derechos Humanos.
- 12) Bienestar animal.



3ER. CABILDO JUVENIL DE PLAYAS DE ROSARITO				
RUBRICA DE EVALUACION DE LA PROPUESTA/ENSAYO				
Numero de expediente:		Titulo de la propuesta/ensayo:		
Elemento	Insuficiente	Satisfactorio	Sobresaliente	Puntos
Extensión y redacción	La propuesta no respeta la extensión, no tiene coherencia y ortografía de redacción, y no utiliza el lenguaje adecuado.	Cumple parcialmente con la extensión requerida. Presenta mínimos errores ortográficos, emplea casi siempre lenguaje adecuado	Cumple con la extensión requerida. Respeta reglas ortográficas y de sintaxis, uso adecuado del lenguaje	
	1-3 puntos	4-7 puntos	8-10 puntos	
Argumento / Justificación	La propuesta no cuenta con argumento, justificación o diagnóstico de la problemática	La propuesta cuenta con argumento. Expone cierto diagnóstico o identificación del problema, sin embargo no presenta datos o números precisos	La propuesta destina un apartado para el argumento o diagnóstico del problema. Menciona datos y las fuentes donde provienen.	
	1-3 puntos	4-7 puntos	8-10 puntos	
Claridad	No propone acciones específicas para atender las problemáticas presentada. La propuesta no es congruente con el EJE TEMATICO que selecciona	Existe cierta claridad de lo que se propone a realizar, si bien propone algunas acciones, no queda claro la participación de cada dependencia involucrada. La propuesta es congruente con el EJE TEMATICO que selecciona	Se identifica bien lo que el proyecto se propone con planteamientos claros y acorde con la realidad del municipio. Hay congruencia con el argumento y con la vía de aplicación. La propuesta es congruente con el EJE TEMATICO que selecciona.	
	1-3 puntos	4-7 puntos	8-10 puntos	
Vía de aplicación	La propuesta no es clara en cuanto a su implementación ni las acciones a seguir.	La propuesta menciona algunas acciones a seguir. Sin mencionar la instancia responsable o las modificaciones reglamentarias (Cuando aplique)	La propuesta establece de forma clara las acciones, instancia responsable de su aplicación y/o las modificaciones reglamentarias (cuando aplique).	
	1-3 puntos	4-7 puntos	8-10 puntos	
Innovación	La propuesta no cuenta con un factor de innovación o no es clara la información vertida para determinarlo.	La propuesta presenta cierta innovación. Propone modificaciones en programas que ya se realizan.	La propuesta es innovadora. Presenta acciones específicas que no se están realizando en el municipio. Propone adecuaciones claras a los programas o modificaciones en reglamentos.	
	1-3 puntos	4-7 puntos	8-10 puntos	
Viabilidad	La propuesta cuenta con nivel bajo de viabilidad, ya sea presupuestal o de las atribuciones gubernamentales.	La propuesta es viable con ciertas adaptaciones.	La propuesta cuenta con alto nivel de viabilidad de la forma en que se plantea.	
	1-3 puntos	4-7 puntos	8-10 puntos	
Beneficios	No se mencionan los beneficios de la propuesta.	Se mencionan algunos beneficios de la propuesta. No se determina la población objetivo.	Se identifican los beneficios o al sector poblacional beneficiado. Se determinan objetivos cuantitativos o cualitativos.	
	1-3 puntos	4-7 puntos	8-10 puntos	
Suma de puntos:				

3ER. CABILDO JUVENIL DE PLAYAS DE ROSARITO
RUBRICA DE EVALUACION DE LA PROPUESTA/ENSAYO

Numero de expediente:

Titulo de la propuesta/ensayo:

Elemento	Insuficiente	Satisfactorio	Sobresaliente	Puntos
Puntualidad	No se presento en el horario asignado.	Asistio con algo de retraso.	Asistio con puntualidad y formalidad.	
	1-3 puntos	4-7 puntos	8-10 puntos	
Dominio del tema	Presento informacion imprecisa. Tuvo complicaciones para resolver o no resolvió las dudas del comité evaluador	Explico su propuesta de forma breve .y clara. Busco abordar la informacion mas reelevante de su propuesta.	Conoce el tema que presenta, lo aborda de forma clara y concisa. Utilizo material audiovisual bien elaborado, con informacion puntual y resumida.	
	1-3 puntos	4-7 puntos	8-10 puntos	
Congruencia y asertividad	Existe discrepancia entre el tema expuesto y el enviado por escrito. El mensaje es difuso.	La informacion expuesta tiene cierta similitud, pero presenta argumentos o forma de implementacion distintos.	La informacion de la exposicion y propuesto por escrito es congruente entre si. El material audiovisual que usa representa brevemente el trabajo escrito. El mensaje es asertivo.	
	1-3 puntos	4-7 puntos	8-10 puntos	
Suma de puntos:				



